



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado: **2019 00148**

Se reconoce personería a la abogada Carmen Cecilia Flórez Prada como apoderada del demandado Héctor Edgardo Soto Bohórquez, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Así mismo, acorde con lo solicitado por aquella por secretaria remítasele copia digital del expediente a la dirección de correo electrónico informado, esto es, carmenceciliaflorez@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

¹Decisión anotada en el estado N°074 de 14 de octubre de 2020.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c89dd8fb19fa214c516e8764aad71f2c1925d09214de3dd2e685e5be53205f91

Documento generado en 13/10/2020 12:23:37 p.m.